



### Resolución de concesión definitiva de becas de colaboración

**Primero:** Con fecha 6 de agosto de 2025 se publicó en el DOCM la “Convocatoria de beca de colaboración en el Aula de Educación Ambiental de la Universidad de Castilla-La Mancha para la realización de análisis de la inclusión de la educación ambiental y otros temas afines en los planes de estudio de la UCLM. Año 2025” (BDNS Identif 849617) de fecha 29 de julio de 2025.

**Segundo:** Con fecha 24 de septiembre de 2025 se ha reunido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base séptima de la citada convocatoria, la cual ha procedido a estudiar una solicitud presentada dentro del plazo previsto en la convocatoria pero que no fue remitida a la comisión por un error y que no se tuvo en cuenta en la propuesta provisional, y ha emitido su propuesta. No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 18 de septiembre de 2025.

**Tercero:** Con fecha 22 de septiembre de 2025, Mercedes Sánchez Cantos, que figura como seleccionada para la beca en la resolución de concesión provisional de fecha 18 de septiembre de 2025 de la convocatoria de referencia, ha presentado la renuncia a esta beca al haber sido seleccionada para la beca de colaboración en la gestión y difusión de actividades en el Aula de Educación Ambiental de la Universidad de Castilla la Mancha, que coincide en periodo de disfrute de la beca mencionada anteriormente.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

#### SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR  
P.D. LA VICERRECTORA DE INNOVACIÓN, COORDINACIÓN  
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL  
DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA  
(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)  
Ángela González Moreno

ID. DOCUMENTO	cF7hCaK4yg	Página: 1 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ANGELA		25-09-2025 11:06:39	
 cF7hCaK4yg			

**ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS**

BENEFICIARIO/A	
Nombre	Bonilla Mencía, Pablo
NIF	***1996**
Puntuación:	6,00 puntos
Período disfrute	De 25/09/2025 a 31/12/2025 (agosto es considerado inhábil y no computa para la duración efectiva de la beca)
Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	384,00 €
Horas semanales	18 horas
Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca	005430035/541A/48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	005430035/541A/160
Destino	Aula de Educación Ambiental de la UCLM Campus de Toledo
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

**ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE**

SUPLENTE		
Nombre	NIF	Puntuación
Suárez Navajas, Juan Francisco	***3648**	5,70 puntos

**ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS**

EXCLUIDOS/AS		
Nombre	NIF	Causa de la exclusión
NO HAY EXCLUIDOS/AS		

ID. DOCUMENTO	cF7hCaK4yg		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ANGELA		25-09-2025 11:06:39	
 cF7hCaK4yg			